




**Comisión de Regulación
de Energía y Gas**

PROCESO :	PLANEACIÓN ESTRATEGICA
ACTIVIDAD :	GESTIÓN DE RIESGOS
CÓDIGO :	PE-PR-005
VERSIÓN :	4

Elaboró: Control Interno	Revisó: Representanta de la Dirección	Aprobó : Representanta de la Dirección
Fecha: 30/11/2013	Fecha: 04/12/2013	Fecha: 11/12/2013

El presente documento no puede ser copiado ni dado a conocer a terceros, sin autorización expresa del Representante de la Dirección para el Sistema de Gestión de la Calidad.

 Comisión de Regulación de Energía y Gas	<i>Nombre del proceso</i> GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACION	Código :GC-PR-005
	<i>Nombre del documento</i> GESTIÓN DE RIESGOS	Versión :4 Fecha última revisión: 11/12/2013
		Páginas: 2 de 12

1. OBJETIVO


Establecer una guía para Identificar, valorar, priorizar los riesgos y gestionar opciones y estrategias para su manejo, procurando que su ocurrencia no afecte el cumplimiento de la Misión y los objetivos de la Comisión de Regulación de Energía y gas – CREG.

2. ALCANCE


Aplica a todos los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la CREG.

3. DEFINICIONES

- ❖ **Aceptar el Riesgo:** decisión informada de aceptar las consecuencias y probabilidad de un riesgo en particular.
- ❖ **Control correctivo:** conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.
- ❖ **Control preventivo:** conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.
- ❖ **Administración de Riesgos:** Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse, permiten a la Entidad Pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.
- ❖ **Análisis de Riesgo:** Elemento de Control, que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo. Se debe llevar a cabo un uso sistemático de la información disponible para determinar cuan frecuentemente pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

 Comisión de Regulación de Energía y Gas	<i>Nombre del proceso</i> GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACION	Código :GC-PR-005
	<i>Nombre del documento</i> GESTIÓN DE RIESGOS	Versión :4 Fecha última revisión: 11/12/2013
		Páginas: 3 de 12

- ❖ **Autoevaluación del Control:** Elemento de Control que basado en un conjunto de mecanismos de verificación y evaluación, determina la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento del control requeridas. Se basa en una revisión periódica y sistemática de los procesos de la entidad para asegurar que los controles establecidos son aún eficaces y apropiados.
- ❖ **Compartir el Riesgo:** Se asocia con la forma de protección para disminuir las pérdidas que ocurran luego de la materialización de un riesgo, es posible realizarlo mediante contratos, seguros, cláusulas contractuales u otros medios que puedan aplicarse.
- ❖ **Consecuencia:** el resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sea este una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia, frente a la consecución de los objetivos de la entidad o el proceso.
- ❖ **Evaluación del Riesgo:** proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.
- ❖ **Evento:** incidente o situación, que ocurre en un lugar determinado durante un periodo de tiempo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o ser parte de una serie.
- ❖ **Frecuencia:** medida del coeficiente de ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de veces que ha ocurrido un evento en un tiempo dado.
- ❖ **Identificación del Riesgo:** Elemento de Control, que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la Entidad Pública, que ponen en riesgo el logro de su Misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como el proceso que permite determinar qué podría suceder, por qué sucedería y de qué manera se llevaría a cabo.
- ❖ **Monitorear:** comprobar, supervisar, observar, o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar posibles cambios.
- ❖ **Pérdida:** consecuencia negativa que trae consigo un evento.

 Comisión de Regulación de Energía y Gas	<i>Nombre del proceso</i> GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACION	Código :GC-PR-005
	<i>Nombre del documento</i> GESTIÓN DE RIESGOS	Versión :4 Fecha última revisión: 11/12/2013
		Páginas: 4 de 12

- ❖ **Probabilidad:** grado en el cual es probable que ocurra de un evento, que se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de eventos que pudieron ocurrir.
- ❖ **Proceso de Administración de Riesgo:** aplicación sistemática de políticas, procedimientos y prácticas de administración a las diferentes etapas del a Administración del Riesgo.
- ❖ **Reducción del Riesgo:** aplicación de controles para reducir las probabilidades de ocurrencia de un evento y/o su ocurrencia.
- ❖ **Riesgo:** Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
- ❖ **Riesgo Inherente:** Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.
- ❖ **Riesgo Residual:** nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo.
- ❖ **Sistema de Administración de Riesgo:** conjunto de elementos del direccionamiento estratégico de una entidad concerniente a la Administración del Riesgo.


4. ABREVIATURAS:

S.G.C: Sistema de Gestión de Calidad

5. DESARROLLO:

5.1 Políticas:

Los mapas de riesgos se elaboran para todos los procesos del sistema de gestión de calidad de la CREG y se agrupan en los cuatro (4) macroprocesos de la entidad:

 Comisión de Regulación de Energía y Gas	<i>Nombre del proceso</i> GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACION	Código :GC-PR-005
	<i>Nombre del documento</i> GESTIÓN DE RIESGOS	Versión :4 Fecha última revisión: 11/12/2013
		Páginas: 5 de 12

- ✓ Proceso estratégico
- ✓ Proceso de evaluación
- ✓ Proceso misionales
- ✓ Proceso de soporte

Los mapas de riesgos deben ser revisados y actualizados por lo menos 1 vez al año.

Los líderes de los procesos en asocio con el responsable de planeación o quien haga sus veces, son los encargados de realizar las actividades necesarias para que en la entidad se identifique, valore y analicen los riesgos.

El monitoreo de los procesos es esencial para asegurar que las acciones se estén llevando a cabo y evaluar la eficacia en su implementación, adelantando revisiones sobre la marcha para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que pueden estar influyendo en la aplicación de las acciones preventivas. El monitoreo está a cargo de los líderes de procesos y Control Interno.

Control Interno dentro de su función, asesora, comunica y presenta el seguimiento y evaluación de los resultados, recomendado oportunidades de mejora.

Marco Legal


Constitución Política de Colombia, Artículo 209

La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley.

Ley 87 de 1993

Artículo 2º. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales:

 Comisión de Regulación de Energía y Gas	<i>Nombre del proceso</i> GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACION	Código :GC-PR-005
	<i>Nombre del documento</i> GESTIÓN DE RIESGOS	Versión :4 Fecha última revisión: 11/12/2013
		Páginas: 6 de 12

Literal a). Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan.

Literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

Ley 489 de 1998,


Artículo 3º. Principios de la función administrativa: La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular a los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia. Los principios anteriores se aplicarán igualmente en la prestación de servicios públicos, en cuanto fueren compatibles con su naturaleza y régimen.

Decreto 1537 de 2001

ARTICULO 4. Administración de riesgos. Como parte Integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas, las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas del control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y la oficina de Control Interno e integradas de manera inherente a los procedimientos.

Contexto Estratégico

Para la formulación y ejecución de la política de administración del riesgo es fundamental tener claridad de la misión institucional, sus objetivos y tener una visión sistemática de la gestión, de manera que no se perciba esta herramienta gerencial como algo aislado del mismo accionar administrativo. Por ende, el diseño se establece a partir de la identificación de los factores internos o externos a la entidad que pueden generar riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos.

 Comisión de Regulación de Energía y Gas	<i>Nombre del proceso</i> GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACION	Código :GC-PR-005
	<i>Nombre del documento</i> GESTIÓN DE RIESGOS	Versión :4 Fecha última revisión: 11/12/2013
		Páginas: 7 de 12

El análisis se realiza a partir del conocimiento de situaciones del entorno de la entidad, tanto de carácter social, económico, cultural, de orden público, político, legal y/o cambios tecnológicos, entre otros; se alimenta también con el análisis de la situación actual de la entidad, basado en los resultados de los componentes del ambiente de control.

Matriz de Identificación del Riesgo

Con base en la evaluación realizada a la que se ve expuesto cada proceso, se procede a la identificación del riesgo, su definición, las posibles causas que lo generan y los efectos que estos podrían traer a la Entidad en el caso de que se llegaran a materializar para lo cual se describen en la siguiente matriz.

Identificación de los Riesgos:



1	2	3	4	5	6
PROCESO	OBJETIVO	CAUSAS	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	EFFECTOS
		Factores Internos y Externos. Incluye Agente Generador			(consecuencias)

Matriz de Análisis de Probabilidad e Impacto del Riesgo


Una vez se identifiquen los riesgos, los líderes de los procesos, deben realizar el análisis de estos en cuanto a la probabilidad de ocurrencia y el impacto que estos ocasionarían si se llegaran a materializar

Impacto:

Consecuencias o grado de afectación que puede ocasionar a la CREG la materialización del riesgo.

Frecuencia o Probabilidad:

Medida en el tiempo de la posibilidad de ocurrencia del riesgo.

 Comisión de Regulación de Energía y Gas	<i>Nombre del proceso</i> GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACION	Código :GC-PR-005
	<i>Nombre del documento</i> GESTIÓN DE RIESGOS	Versión :4 Fecha última revisión: 11/12/2013
		Páginas: 8 de 12

PROBABILIDAD		IMPACTO / CONSECUENCIAS				
		1	2	3	4	5
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
E	Raro (1)	B	B	M	A	A
D	Improbable (2)	B	B	M	A	E
C	Posible (3)	B	M	A	E	E
B	Probable (4)	M	A	A	E	E
A	Casi certeza (5)	A	A	E	E	E


Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a los Riesgos

B	ZONA DE RIESGO	BAJA	Asumir el riesgo
M	ZONA DE RIESGO	MODERADA	Asumir, reducir el riesgo
A	ZONA DE RIESGO	ALTA	Reducir, evitar, compartir o transferir el riesgo
E	ZONA DE RIESGO	EXTREMA	Evitar, reducir, compartir o transferir el riesgo

Matriz de Valoración del Riesgo

Control:

Medida implementada para combatir, minimizar o prevenir el riesgo.

 Comisión de Regulación de Energía y Gas	<i>Nombre del proceso</i> GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACION	Código :GC-PR-005
	<i>Nombre del documento</i> GESTIÓN DE RIESGOS	Versión :4 Fecha última revisión: 11/12/2013
		Páginas: 9 de 12

VALORACION DEL RIESGO							
RIESGO	CLASIFICACIÓN		CONTROLES	VALORACIÓN			
	PROBABILIDAD	IMPACTO	Descripción de los controles existentes	Tipo Control Prob. O Impacto	Puntaje Herramienta para ejercer el control	Puntaje Seguimiento al control	Puntaje Final

Impacto:

Consecuencias o grado de afectación que puede ocasionar a la CREG la materialización del riesgo.

Frecuencia o Probabilidad:


Medida en el tiempo de la posibilidad de ocurrencia del riesgo.

Control:

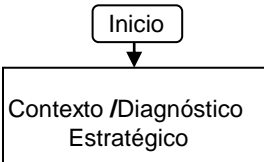
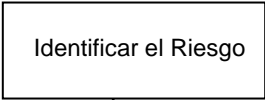
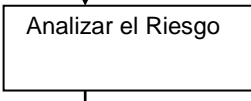
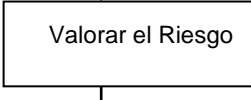
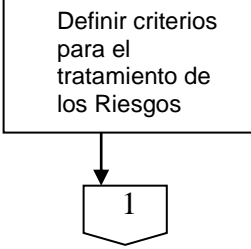
Medida implementada para combatir, minimizar o prevenir el riesgo.

Acciones de Control:

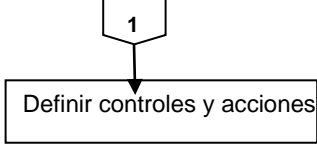
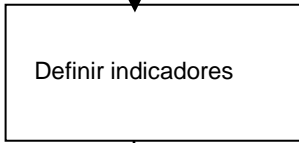
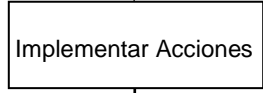
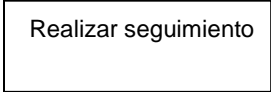
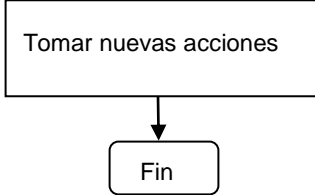
Aplicación concreta de opciones o estrategias predeterminadas para manejar los riesgos que entrarán a prevenir, reducir o mitigar la ocurrencia de riesgos.


	<i>Nombre del proceso</i> GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACION	Código :GC-PR-005
	<i>Nombre del documento</i> GESTIÓN DE RIESGOS	Versión :4
Comisión de Regulación de Energía y Gas		Fecha última revisión: 11/12/2013
		Páginas: 10 de 12

5.2. ACTIVIDADES:

No.	ETAPA	Responsable	Documento	Descripción de la etapa
1.		Líder de cada proceso y Planeación	N/A.	Los líderes de procesos con el apoyo del responsable de planeación definen los lineamientos estratégicos para orientar las decisiones de la entidad frente a los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de la misión
2.		Líder de cada proceso y Planeación	Mapa de riesgos por proceso	De acuerdo con la metodología los líderes de cada proceso, con el apoyo del responsable de planeación analizan el contexto estratégico para identificar los factores de riesgos internos y externos
3.		Líder de cada proceso y Planeación	Mapa de riesgos por proceso	Los líderes de cada proceso con el apoyo del responsable de planeación y establecen las causas probabilidad de ocurrencia y el impacto de cada riesgo.
4.		Líder de cada proceso y Planeación	Mapa de riesgos por proceso	Con base en el análisis del riesgo, los responsables de cada proceso con el apoyo del responsable de planeación, priorizan los riesgos para facilitar su tratamiento.
5.		Líder de cada proceso y Planeación	Mapa de riesgos por proceso	Los líderes de cada proceso con el apoyo del responsable de planeación y, definen los criterios para el tratamiento de los riesgos.

	<i>Nombre del proceso</i> GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACION	Código :GC-PR-005
	<i>Nombre del documento</i> GESTIÓN DE RIESGOS	Versión :4
Comisión de Regulación de Energía y Gas	GESTIÓN DE RIESGOS	Fecha última revisión: 11/12/2013
		Páginas: 11 de 12

No.	Etapa	Responsab	Documento	Descripción de la etapa
6.		Líder de cada proceso y Planeación	Mapa de riesgos por proceso	Los líderes de cada proceso con el apoyo del responsable de planeación, definen los controles y las acciones de cada uno de los riesgos.
7.		Líder de cada proceso y Planeación	Mapa de riesgos por proceso	Los líderes de cada proceso con el apoyo del responsable de planeación, definen los indicadores para realizar seguimiento al tratamiento de los riesgos identificados.
8.		Líder de cada proceso	Mapa de riesgos por proceso	Los líderes de cada proceso realizan la medición de los indicadores de gestión, para verificar el cumplimiento de las acciones y controles de los riesgos.
9		Líder de cada proceso y Control Interno	Mapa de riesgos por proceso	Los líderes de cada proceso realizan seguimientos previos a los riesgos. El asesor de Control Interno evalúa la efectividad de los mismos.
10.		Líder de cada proceso	Mapa de riesgos por proceso	Con base en el resultado de monitoreo, los responsables de cada proceso toman las acciones pertinentes, en busca del cumplimiento de las políticas de administración del riesgo.

 Comisión de Regulación de Energía y Gas	<i>Nombre del proceso</i> GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACION	Código :GC-PR-005
	<i>Nombre del documento</i> GESTIÓN DE RIESGOS	Versión :4 Fecha última revisión: 11/12/2013
		Páginas: 12 de 12

6. CONTROL DE CAMBIOS.

Descripción del cambio	Responsable	Fecha Modificación	Nueva Versión
Creación del documento.	A.S.G.C.	24/05/2006	0
Actualización del documento.	A.S.G.C.	01/10/2008	1
Se reclasificó el instructivo como un procedimiento y se definieron las actividades para gestionar el riesgo.	A.S.G.C.	18/12/2009	2
Revisión, corrección y actualización del documento con el fin de mantener la mejora continua del sistema.	Responsable de Planeación	11/02/2011	3
Revisión, corrección y actualización del documento con el fin de mantener la mejora continua del sistema.	Control Interno	11/12/2013	4

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Mapa de riesgos de los procesos estratégicos
 Mapa de riesgos de los procesos de evaluación
 Mapa de riesgos de los procesos misionales
 Mapa de riesgos de los procesos de apoyo o soporte.